

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PLANES PROVINCIALES

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020 aprobó el desarrollo del crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica:

<i>Aplicación</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
79601.94200.762	Ayto. de Retuerta del Bullaque	Subvención nominativa en Especie para Rehabilitación del firme del tramo camino intermunicipal de Santa Quiteria a Pueblo Nuevo del Bullaque con la rehabilitación estructural del puente "Casa Palillos" (término municipal de Retuerta del Bullaque)	150.000,00 €
	Ayto. de Valdemanco del Esteras	Subvención nominativa en Especie para Acondicionamiento del camino intermunicipal de Valdemanco del Esteras a Saceruela, 1ª fase (del p.k. 0,000 al 7,400)	850.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Firmado por el Sr. Presidente D. José Manuel Caballero Serrano, el 30 de octubre de 2020.

Anuncio número 3008

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>